



RIO GALLEGOS, 20 SEP 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.568/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Mirta del PINO mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir a la I Jornada Argentina DONALD W. WINNICOTT, organizada por la Asociación Psicoanalítica Argentina (APA), en la ciudad de Buenos Aires, el día 2 de Octubre de 2010;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la citada profesional la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Mirta del PINO (C.U.I.L. N° 27-05743344-8) la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para asistir a la I Jornada Argentina DONALD W. WINNICOTT, organizada por la Asociación Psicoanalítica Argentina (APA), en la ciudad de Buenos Aires, el día 2 de Octubre de 2010.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

702